

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CÁCERES

Por la presente se notifica a don Juan Bautista Fitas, que se encuentra en ignorado paradero, que el día 19 de diciembre de 1961, a las once horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda la Comisión Permanente del Tribunal para ver y fallar el expediente de contrabando número 218/61, que se le sigue por exportación clandestina de géneros. A dicho acto podrá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, y deberá presentar o proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Asimismo se le hace saber que puede designar un comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, y que de no hacerlo formará parte el que con carácter permanente está nombrado por la Cámara de Comercio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando.

Cáceres, 9 de diciembre de 1961.—El Secretario, A. Moreno.—5.808.

MÁLAGA

Por medio de la presente se notifica a Rafael Piña Sedeño y Ricardo Hueso Valero, vecinos que fueron de Málaga, el primero en calle Santa Cristina, 3, y el segundo en calle Martínez Campos, 1, y actualmente en ignorado paradero, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión, en Comisión Permanente, para el día 20 de diciembre de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.194 de 1955, instruido por la aprehensión del automóvil marca «Ford», matrícula MA-8604, acto que tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndoles que pueden comparecer por sí o asistidos de Abogado en ejercicio; asimismo, que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, y que en el acto de la vista pueden presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Málaga, 5 de diciembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—3.705.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

BARCELONA

Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto de nuevo tramo de la carretera N-II entre Llinas y el kilómetro 707 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, por San Celoni y variante de la travesía de Cardedeu, en término municipal de Vilalba Saserra

A los efectos del capítulo II de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957 se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la

forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del citado Reglamento, para que los señores abajo expresados y todas las demás personas que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas,

en los términos prescritos por la Ley y Reglamento de referencia.

Los bienes y titulares afectados son los que figuran en la relación que se transcribe a continuación.

Barcelona, 30 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.684.

Relacion que se cita

Finca número	Clase	Titular
1	Cultivo seco	D. Martín Pujol Moratones.
2	Idem	D.ª Montserrat Pradera Pons.
3	Cultivo seco, erial pastos	D.ª Concepción de Llanza y Bobadilla.
4	Cultivo seco	D. Juan Masagué Genis.
5	Ejido seco, erial pastos, cultivo seco	Rectoría Parroquial.
6	Cultivo seco	D.ª Margarita Sauri Muñoz.
7	Cultivo seco, pozo, mina, cubierto	D. Jaime Sauri Elias.
8	Cultivo seco, cubierto	D. Juan Reixach.
9	Cultivo seco	D.ª Joaquina Carbonell.

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto de nuevo tramo de la carretera N-II entre Llinas y el kilómetro 707 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, por San Celoni y variante de la travesía de Cardedeu, en término municipal de Gualba

A los efectos del capítulo II de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957 se abre información durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dis-

puesta en el artículo 17, párrafo primero del citado Reglamento, para que los señores abajo expresados y todas las demás personas o Entidades que se consideren afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos prescritos por la Ley y Reglamento de referencia.

Los bienes y titulares afectados son los que figuran en la relación que se transcribe a continuación.

Barcelona, 30 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.687.

Relacion que se cita

Finca número	Clase	Titular
1	Yermo seco	D. Miguel Camps Viñolas.
2	Idem	D. Serisundo Clopes Rovira.
3	Idem	D. Miguel Camps Viñolas.
4	Secano	D. Buenaventura Bulart Vilá.—Arrendatario: Fernando Santanach.
5	Idem	D. Antonio Daniel Bruzera.
6	Secano regadio	D. Esteban Blanche Tarrida.
7	Idem	D. Bartolomé Sibina Camps.
8	Secano	D. Antonio Daniel Bruzera.
9	Idem	D. Luis Isbert Miró.
10	Regadio	D. José Funtiruell Coll.
11	Idem	D. Luis de Prat.
12	Idem	D. Pedro Fábregas Cusi.
13	Idem	D. Pedro Fábregas Cusi.
14	Regadio seco, casa	D. Rafael Gay de Montella.—Arrendatario: José Tarratón.
15	Regadio yermo	D. José Recolóns Blanche.
16	Yermo regadio	Viuda de Arturo Cuadras Canals.
17	Idem	Viuda de Arturo Cuadras Canals.
18	Secano regadio, yermo	D. Luis Isbert Miró.
19	Regadio yermo	D. Manuel Pla Valencia.
20	Idem	D. Luis Isbert Miró.
21	Yermo regadio	Viuda de Arturo Cuadras.
22	Yermo	D. Salvador Xirau Roger.
23	Yermo, jardín, solares	«I. N. A. C. S. A.»
24	Idem id.	«I. N. A. C. S. A.»
25	Regadio	D. José Viura Sapó.
26	Idem	D.ª María Sureca Teixidó.
27	Regadio, yermo, secano	D. José Viura Sapó.
28	Idem id.	D. José Viura Sapó.

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto de nuevo tramo de la carretera N-II entre Llinas y el kilómetro 707 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, por San Celoni y variante de la travesía de Cardedeu», en término municipal de Llinas del Vallés

A los efectos del capítulo II de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957 se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en

la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del citado Reglamento, para que los señores abajo expresados y todas las demás personas que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos prescritos por la Ley y Reglamento de referencia.

Los bienes y titulares afectados son los que figuran en la relación que se transcribe a continuación.

Barcelona, 30 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.682.

Relación que se cita

Finc. número	Clase	Titular
1	Pinar	D. Juan Corbella.
2	Pinar cultivo	D. Saturnino Tusell Pujol.
3	Cultivo secano	D. ^a Ana Aigué Amat.
4	Idem	D. ^a Filomena Saboya Vilabella.
5	Idem	D. José Olivé Sorriach.
6	Idem	D. Tomás Rosell Bordoy.—Arrendatario: José Masjuán Vernet.
7	Idem	D. Esteban Codina Fornells.
8	Idem	D. Esteban Roqueta Pujadas.
9	Idem	D. José Collet Roqueta.—Arrendatario: Saturnino Sanromá.
10	Idem	D. José Illa Rosell.
11	Idem	D. Jaime Sabé Masjuán.
12	Idem	D. Andrés Alsina Collet.
13	Idem	D. José Costa Roca.
14	Idem	D. José Olivé Illa.
15	Idem	D. Jaime Sabé Masjuán.
16	Idem	D. José Olivé Sorriach.
17	Idem	Hermanos Carreras Riera.
18	Idem	D. Miguel Vilaret Bas.
19	Idem	D. Jaime Codony Massó.—Arrendatario: José Olivé Illa.
20	Idem	D. Juan Basquins Esparrach.
21	Idem	D. Emilio Cuatrecasas Boquet.—Arrendatario: Don Ramón Luengo Alloza.
22	Cultivo secano, pinar	Hermanos Marques Castellar.—Arrendatarios: Segismundo Portet y Juan Arcos Ordoño.
23	Cultivo secano	Ladrillería del Vallés.
24	Idem	Hermanos Marques Castellar.—Arrendatario: Bernardino Castañer.
25	Idem	D. ^a María Angeles Camps Renom.
26	Cultivo secano, pinar	D. Joaquín Ramis Huguet.
27	Cultivo secano	D. Jaime Riera Puiz.
28	Encinar secano	D. Joaquín Ramis Huguet.
29	Encinar, cultivo secano	D. ^a Elvira Ruiz Ponsati.
30	Cultivo regadio	D. ^a Joaquina Ravella Davi.
31	Cultivo secano	D. Joaquín Ramis Huguet.
32	Idem	D. ^a Joaquina Ravella Davi.
33	Cultivo secano, pinar, encinar, alcornocales	D. Martín Pujol Moratones.
34	Cultivo secano	D. Lorenzo Marcos.
35	Regadio, cultivo secano, pastos, erial	D. Jaime Agell Sayol.
36	Cultivo secano	D. Jaime Agell Serrat.—Arrendatario: Jaime Fábregas.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la ampliación.

Ampliaciones de industria

a) Con maquinaria y materias primas nacionales:

«Hilaturas Forcada, S. A.»—Navás.—3.990.000 pesetas.—Instalación de 16 continúas de hilar con 2.760 husos en su hilatura de algodón.—68.000 kilogramos.

Vilarrubis y Sagué, S. A.—Barcelona. 5.500.000 pesetas.—Artículos de pesca, deportes y juguetería, ortopedia, saneamiento y uso industrial.—68.000 kilogramos.

b) Con maquinaria de importación:

«Tejidos Industriales, S. A.»—La Garriga.—6.000.000 de pesetas.—Tejidos especiales de seda y sintéticos.—33.600 metros.—Maquinaria de importación: Cuatro máquinas de torcer, por valor de 1.150.000 pesetas.—Materias primas: Nacionales.

c) Con materias primas de importación:

«Sociedad Anónima Critesa».—San Adrián del Besós.—925.768 pesetas.—Placas y barras de polimetacrilato de metilo.—200 Tm.—Materias primas de importación: 400 Tm. de regenerado de metacrilato de metilo, por importe de 10.800.000 pesetas anuales.—Maquinaria: Nacional.

ch) Con importación de maquinaria y materias primas:

«Electromecánica Barcelonesa, S. A.»—Barcelona.—9.400.000 pesetas.—Fabricación de electrocompresores herméticos hasta 150 CV.—20.000 unidades.—Materias primas a importar anualmente: 970 kilogramos tubo capilar de cobre, 40.000 válvulas, 340 kilogramos muelles de latón especiales, 40.000 juntas de material especial, 400 kilogramos base de conexiones pasacorrientes, 40.000 relés y 2.300 cartuchos secadores.—Maquinaria a importar: Mandrinadora y carteres de precisión, bruñidora y dos acabadoras de redondos y plana, tres prensas neumáticas; valor total 2.500.000 pesetas.

e) Con aportación de capital extranjero e importación de maquinaria

Don José Otero Ruiz, en nombre de una Sociedad a constituir con 25 por 100 de capital extranjero. — Molins de Rey.—42.000.000 de pesetas.—Fabricación de tableros de madera aglomerada.—Maquinaria de importación: Un equipo especial compuesto de 20 máquinas y automatización, por valor de 10.500.000 pesetas.—Materias primas: Nacionales.

Barcelona, 28 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe.—Enrique García Martí, 1538.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de diciembre de 1951 falleció en Azreda (Soria) el obrero Juan González Jiménez, natural de Muñoz-Pepe (Ávila), hijo de Juah y de Eualia, domiciliado en Azreda (Soria), que trabajaba al servicio de Mariano García Peinado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse,

acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Director.—5.795

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se consideren oportunos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

J A E N

Habiendo solicitado Cooperativa «San Juan» la ampliación de una almazara en Fuensanta de Martos, con producción de 88.000 kilogramos de aceite anuales y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Juén, 5 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.801.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE «CLUB DE FÚTBOL BARCELONA»

Por acuerdo del Consejo Directivo de «Club de Fútbol Barcelona», y de conformidad con el Comisario de este Sindicato de Obligacionistas, se convoca Asamblea general de obligacionistas de «Club de Fútbol Barcelona», emisión de 27 de abril de 1957, a tenor de lo que dispone el artículo 10 y concordantes de los Estatutos por los que se rige este Sindicato, cuya Asamblea tendrá lugar el próximo día 30 de diciembre, a las once horas, en uno de los Salones de Juntas del Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, número 32, bajo el siguiente orden del día:

Propuesta del «Club de Fútbol Barcelona» de aplazar la amortización de obligaciones, prevista en el apartado quinto del extremo II de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, de 27 de abril de 1957.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos, los acuerdos se adoptarán por mayoría, de votos, correspondiendo un voto a cada obligación, presente o representada.

Los señores obligacionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus obligaciones, bien en la Secretaría de «Club de Fútbol Barcelona», o en cualquiera de los Bancos y Cajas de Ahorro que se relacionarán al final de este anuncio, cuyas entidades les facilitarán el correspondiente resguardo acreditativo de las obligaciones depositadas y del cual resultarán los votos de que sea titular cada asambleista.

En el supuesto que el día señalado para la Asamblea no se reunieran obligacionistas presentes y representados que sumen los dos tercios de las obligaciones en circulación, la Asamblea se celebrará un mes después, a saber: el día 3 de febrero de 1962, todo ello en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos de este Sindicato.

Relación de Bancos y Cajas de Ahorros en que podrá efectuarse el depósito de obligaciones: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, Caja de Ahorros Provincial de la Diputación Provincial de Barcelona, Banco Español de Crédito, Banco de Santander y Banco Soler y Torra.

Barcelona, 12 de diciembre de 1961.—El Presidente, Enrique Llaudet Ponsa.—El Secretario, José María Bau Malla.—El Comisario, Carlos Trias Beltrán.—1.563.

SINDICATO DE BONISTAS DE «CLUB DE FÚTBOL BARCELONA»

Por acuerdo del Consejo Directivo de «Club de Fútbol Barcelona», y de conformidad con el Comisario de este Sindicato de Bonistas, se convoca Asamblea general de Bonistas de «Club de Fútbol Barcelona», emisión de 19 de mayo de 1958, a tenor de lo que dispone el artículo 10 y concordantes de los Estatutos por los que se rige este Sindicato, cuya Asamblea tendrá lugar el próximo día 30 de diciembre, a las diecisiete horas en uno de los Salones de Juntas del Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, número 32, bajo el siguiente orden del día:

Propuesta del «Club de Fútbol Barcelona» de aplazar la amortización de bonos de caja, prevista en la cláusula tercera de la escritura de emisión de bonos de caja, de 19 de mayo de 1958.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos, los acuerdos se adoptarán por mayoría, de votos, correspondiendo un voto a cada bono, presente o representado.

Los señores bonistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar

sus bonos, bien en la Secretaría del «Club de Fútbol Barcelona», o en cualquiera de los Bancos o Cajas de Ahorros que se relacionarán al final de este anuncio, cuyas entidades les facilitarán el correspondiente resguardo acreditativo de los bonos depositados y del cual resultarán los votos de que sea titular cada asambleista.

En el supuesto que el día señalado para la Asamblea no se reunieran bonos presentes y representados que sumen los dos tercios de los bonos en circulación, la Asamblea se celebrará un mes después, a saber: el día 2 de febrero de 1962, todo ello en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos de este Sindicato.

Relación de los Bancos y Cajas de Ahorros en que podrá efectuarse el depósito de bonos: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, Banco Español de Crédito, Banco de Santander y Banco Soler y Torra.

Barcelona, 12 de diciembre de 1961.—El Presidente, Enrique Llaudet Ponsa.—El Secretario, José María Bau Malla.—El Comisario, Enrique Vázquez Sagas.—1.564.

LA ALCAZABA, S. A.**Junta general extraordinaria**

El Administrador de esta Sociedad, en virtud de la autorización que le confiere el artículo 14 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 31, también a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Armengual de la Mota, número 9, de esta ciudad, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Reforma de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Modificación y ampliación del capital social; y
- 3.º Adquisición de nuevas industrias similares.

Málaga, 12 de diciembre de 1961.—El Administrador, José Bueno Ramírez.—8.107.

NAVIERA AZNAR, S. A.

En cumplimiento del acuerdo sobre ampliación de capital y en aplicación de lo que dispone el artículo 94 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se va a proceder, a partir del día 2 de enero próximo, a la entrega a los señores accionistas de los títulos creados, a razón de una acción nueva por cada veinticuatro antiguas, sin desembolso alguno para el accionista.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las actuales en circulación. Esta operación se realizará mediante la presentación en el domicilio social, calle de Ibañeta Bilbao, número 2, de los extractos de inscripción correspondientes, para su estampillado, desde el citado día 2 de enero hasta el 28 de febrero próximo.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos se les facilitará el oportuno documento en nuestras oficinas.

Bilbao, 7 de diciembre de 1961.—El Consejo de Administración.—9.035.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo quedado suscrita la emisión de obligaciones de «Unión Española de Explosivos, S. A.», solemnizada por escritura pública en 9 de junio de 1961, protocolizada por el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo, se convoca Asamblea general de tenedores de obliga-

ciones para los asuntos y a los efectos del artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reunión tendrá lugar en segunda convocatoria el día 9 de enero de 1962, a las once de la mañana, en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1.

Madrid, 7 de diciembre de 1961.—El Comisario, Alfonso García-Valdecasas, 9.037.

ASTURIANA DE ZINC, S. A.**SAN JUAN DE NIEVA**

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión celebrada el 7 de septiembre del corriente año, se solicitará, durante el mes de enero de 1962, el segundo y último dividendo pasivo de un 50 por 100 del valor nominal de las acciones número 40.001 al 60.000, ambos inclusive, emitidas por virtud de acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 21 de abril de 1960, haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 19 de febrero de 1959, correspondientes a la última ampliación de capital.

La cantidad a desembolsar asciende a 2.500 pesetas por acción, y podrá hacerse efectiva del día 1 al 31 del próximo mes de enero de 1962, en la Caja de la Sociedad, o en el Banco Español de Crédito, de Avilés, Gijón y Madrid; Banco Herrero, de Oviedo, y Banco Zarázozano, de Madrid, debiendo presentar los resguardos provisionales para su estampillado.

San Juan de Nieva, 9 de diciembre de 1961.—El Consejo de Administración.—9.034.

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 29 del corriente mes, a las once de la mañana, en su local social, calle General Goded, número 81, de esta ciudad, debiendo los señores accionistas depositar sus acciones en la caja de esta Compañía antes del día 27 de dicho mes, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales en lo que a la Administración de la Sociedad se refiere.
- 2.º Propuestas de la Junta de Gobierno.

En el caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda al día siguiente, a las once de la mañana y en dicho domicilio social.

Palma, 11 de diciembre de 1961.—Por Salinera Española, F. Salas.—9.059.

APROVECHAMIENTOS INDUSTRIALES DE PLANTAS TEXTILES, S. A.**A. I. P. T. E. S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 3 de enero de 1962, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

1. Aumento del capital social y modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos.

San Justo de la Vega (Astorga), 12 de diciembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—9.058.